



En Naranjal, martes catorce de septiembre del dos mil veinte y uno, a partir de las trece horas y treinta y seis minutos, mediante boletas judiciales notifiqué el AUTO que antecede a: AB. CASTILLO HERRERA GIL OSWALDO PROCURADOR SINDICO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL en el correo electrónico sindicatura@naranjal.gob.ec. AB. CASTILLO HERRERA GIL OSWALDO PROCURADOR SINDICO DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL en el casillero No.9999 en el correo electrónico sindicatura@naranjal.gob.ec. AB. MIRELLI FABIOLA ICAZA MACKLIFF en el casillero electrónico No.1205735580 correo electrónico mirelli_icaza@hotmail.com. del Dr./Ab. MIRELLI FABIOLA ICAZA MACKLIFF; AB. MIRELLI FABIOLA ICAZA MACKLIFF en el casillero No.9999 en el correo electrónico invicto2019gye@gmail.com, micaza@dpe.gob.ec, osolis@dpe.gob.ec, jrezabala@dpe.gob.ec, jvillacres@dpe.gob.ec, roxana.rezabala@dpe.gob.ec. NARVAEZ PALOMINO MANUEL EDUARDO en el casillero electrónico No.0701559239 correo electrónico lawyerparra@hotmail.com. del Dr./Ab. PARRA BENITES ARTURO ROMAN; NARVAEZ PALOMINO MANUEL EDUARDO en el casillero No.9999 en el correo electrónico invicto2019gye@gmail.com, micaza@dpe.gob.ec, osolis@dpe.gob.ec, jrezabala@dpe.gob.ec, jvillacres@dpe.gob.ec, roxana.rezabala@dpe.gob.ec. PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el correo electrónico notificacionesDR1@pge.gob.ec. PROCURADURIA GENERAL DEL ESTADO en el casillero No.9999 en el correo electrónico notificacionesdr1@pge.gob.ec. No se notifica a: AB. RIVERA GUTIERREZ LUIGI DAVID ALCALDE DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON , por no haber señalado casillero electrónico. Certifico:

ZURITA LOAYZA JOHANNA ABIGAIL
SECRETARIO (E)

